

# DISEÑOS BOE S.A.

Quito 27 de marzo de 2015.

Señor  
**ESTEBAN JAVIER ARCOS SANDOVAL**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía DISEÑOS BOE S.A., usted fue elegido como **PRESIDENTE** de la compañía con todas las atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma; gestión que la desempeñará por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social el Presidente tendrá entre otras atribuciones la de subrogar al Gerente General de la compañía en caso de ausencia o impedimento temporal, y asumir interinamente sus funciones en caso de muerte o incapacidad permanente del mismo, hasta que la Junta General de Accionistas elija un nuevo Gerente General.

La compañía Diseños BOE S.A. fue constituida mediante escritura pública de Constitución, celebrada con fecha 29 de enero de 2015, ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de marzo de 2015.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,



**Dr. Ramiro Salazar Cordero**

**ACEPTACIÓN:** Impuesto el nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Presidente de la compañía DISEÑOS BOE S.A.  
Quito, D.M., 27 de marzo de 2015.



**ESTEBAN JAVIER ARCOS SANDOVAL**  
**C.C. 1716181027**

TRÁMITE NÚMERO: 47442



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11052
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑOS BOE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARCOS SANDOVAL ESTEBAN JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1716181027
CARGO:	<b>PRESIDENTE</b>
PERIODO(Años):	2

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 1474 DEL: 24/03/2015 NOT. 21 DEL: 29/01/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL